

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA**AÑO 2016**

ACTA NÚMERO CUATRO. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas y treinta minutos del día **treinta de marzo de dos mil dieciséis**. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República en Funciones, Licenciado Aquiles Roberto Parada Viscarra, y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera; No estando presente la señora Procuradora General de la República en Funciones, Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, quien se excusó por no poder asistir. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Solicitud de audiencia presentada por la Red Feminista Frente a la Violencia Contra las Mujeres –REDFEM-, para presentar el informe: “Situación de violencia Contra las Mujeres, El Salvador 2014”, a partir del análisis de implementación de la LEIV, especialmente el acceso a la justicia**. Para la presentación de este punto, se hicieron presentes las Licenciadas: Dalia Martínez en representación de Las Dignas-REDFEM; Azucena Ortiz, Directora Ejecutiva de Las Melidas –REDFEM, y Silvia Juárez en representación de ORMUSA-REDFEM, a quienes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, les dio una cordial bienvenida, lo cual fue agradecido por las invitadas. A continuación la Licenciada Silvia Juárez hizo una breve presentación sobre lo que es la Red Feminista Frente a la Violencia Contra las Mujeres (REDFEM), indicando que es un espacio que acoge a 3 organizaciones (LAS DIGNAS, LAS MELIDAS y ORMUSA) con una amplia

trayectoria y que tienen como objetivo apoyar la erradicación de la violencia contra las mujeres. Luego desarrolló la presentación del Informe de Situación de Violencia contra las Mujeres 2014, estudio que abarca una lectura desde 3 años antes de la entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y 3 años después, sobre conductas criminales contempladas en el Código Penal y en la LEIV, señalando que el objetivo del informe es mostrar un planteamiento de hipótesis que sirvan para replantear o revisar las actuales prácticas de las instituciones especialmente del Sector Justicia, estableciendo como principales conclusiones la necesidad de avanzar, a fin de contar con el funcionamiento del Sistema Nacional de Datos, la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General de la República, y con la Creación de la Jurisdicción Especializada, situación que es una demanda ya superada. Además, aclaró que este informe comprende desde enero 2009 hasta diciembre de 2014 y que se está elaborando el informe 2015, ya que es un ejercicio de contraloría que ellos hacen de manera anual. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, consultó si como REDFEM, se tendría apoyos para las instituciones del Sector y si se tenían acercamientos con la Unidad de Género de la Corte. Al respecto le aclaró que sí, que estaban esperando esta presentación para avanzar en alianzas y apoyos más concretos, estando en la disposición de acuerpar y acompañar los procesos para el avance y superación de obstáculos, sin abandonar su carácter de contraloría social. También el señor presidente de la Corte Suprema les consultó, que perspectivas ellas advertían con la creación de los nuevos Tribunales, a lo cual le respondieron que reconocen un avance que permitirá objetividad, dado que al tener personal especializado se podrán distinguir entre los que son hechos contra las mujeres por razones de género y los que no lo son, pero se tiene cierta preocupación sobre el alcance y acceso; así mismo reconocen que hay limitaciones presupuestarias, pero que mujeres empobrecidas puedan no acceder y esa baja cobertura dé un falso positivo sobre la necesidad de dicha jurisdicción. Finalmente mencionaron que según el Informe, en donde los procesos se caen es en la etapa de Instrucción, y si logran pasar a Sentencia tiene muchas probabilidades de haber condenas; al especializar los de instrucción, se espera superar esta situación, pero se necesita que los Juzgados de Paz, que son la primera ventana de entrada, supere el tamizaje que impide hacer que más casos puedan continuar la ruta; se acotó por parte del señor Presidente de Corte Suprema de Justicia, que en efecto la cobertura es un tema difícil, pues se tienen jurisdicciones como medio ambiente, extinción de dominio y otras que también demandan ampliarse, pero hay

voluntad de ir avanzando. Por su parte el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, reconoció que los hallazgos son necesarios de revisar y avanzar con el Sistema Nacional de Datos y Estadísticas. Por su parte el señor Fiscal General de la República en Funciones, manifestó que se tiene planeado revisar la actual Política de Persecución Penal. Para finalizar, las señoras representantes de la REDFEM, agradecieron el espacio brindado en esta Comisión, manifestando que esperan continuar apoyando a la Unidad Técnica Ejecutiva y por su medio a las demás instituciones del Sector de justicia en los procesos de formación, haciendo entrega formal del informe. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe y que se continúen desarrollando acciones en forma coordinada sobre esta temática entre la REDFEM, y la Unidad Técnica Ejecutiva, considerando el apoyo ofrecido por ellos. A continuación se trató el **punto IV. Presentación a cargo del Subsecretario de Gobernabilidad, Lic. José Antonio Morales Carbonell, del Contenido y Perspectivas del Plan El Salvador Seguro, en lo relacionado a las acciones priorizadas vinculadas con la labor de las Instituciones del Sector de Justicia.** El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los presentes, que en atención a lo acordado por esta Comisión Coordinadora, en su última reunión del mes de febrero, relativo a que se contactara con representantes de la Secretaría de Gobernabilidad para que asistieran a una reunión de esta Comisión e hicieran una presentación de las Metas Priorizadas por esa instancia del Ejecutivo en relación al Plan El Salvador Seguro y plantearan las solicitudes que crean convenientes para el cumplimiento de ese Plan de Gobierno. En ese sentido, se hizo el contacto correspondiente, habiéndose recibido nota suscrita por el Licenciado David Amílcar Mena Rodríguez, Coordinador del Proceso de Dialogo, de la Subsecretaría de Gobernabilidad, solicitando audiencia para ser atendidos por esta Comisión Coordinadora en esta reunión de marzo, por lo cual se ha hecho presente el Licenciado Antonio Morales Carbonell, Subsecretario de Gobernabilidad de la Presidencia de la República, quien está acompañado del Señor Christian Salazar, Representante del Sistema de Naciones Unidas y del “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Licenciado David Mena, Coordinador Procesos de Diálogo, de la Sub-Secretaría de Gobernabilidad; Licenciada Laura Rivera, Coordinadora Programas Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD; Licenciado Rodrigo Barraza, Coordinador Proyecto Diálogo PNUD y Licenciada Lissette Miranda, Técnico del Equipo Proyecto Diálogo PNUD. Luego de lo informado, se invitó a que dichas

personas se incorporaran a esta reunión, a quienes el señor Ministro de Justicia y Seguridad pública, les dio una cordial bienvenida en nombre de la Comisión Coordinadora, lo cual fue agradecido por los invitados. A continuación, el Licenciado David Mena, procedió a exponer los aspectos principales del Plan El Salvador Seguro, enfocándose principalmente en las 27 acciones prioritarias de un total de 133, dentro de las cuales se encuentran algunas que requieren la competencia de las instituciones miembro de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. En ese sentido, el Licenciado Antonio Morales Carbonell, solicitó a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia la creación de un Comité Directivo Interinstitucional (CDI) que pueda estructurar un Plan de Trabajo relacionado con las acciones priorizadas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia para el Sector de Justicia. Acto seguido el Señor Presidente de la Corte Suprema Justicia, expresó que era necesario se definiera el perfil profesional e institucional de los funcionarios representantes de las Instituciones del Sector de Justicia que deberían formar parte de este comité, solicitando a la Unidad Técnica Ejecutiva definir dicho perfil; además de solicitarle al Subsecretario de Gobernabilidad que en la primera sesión de ese nuevo Comité Directivo Interinstitucional, dicha instancia del Ejecutivo, hiciera una presentación del Plan El Salvador-Seguro, que comprendiera las acciones priorizadas, así como aquellas que están establecidas para ser intervenidas por las instituciones del Sector de Justicia a través de sus mandatos constitucionales. Ante ello, el Sr. Subsecretario de Gobernabilidad de la Presidencia de la República accedió inmediatamente. Posteriormente, el Señor Ministro de Justicia agradeció la visita y presentación por parte de los funcionarios del Ejecutivo y del PNUD. Luego de lo cual, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Crear un Comité Directivo Interinstitucional para darle seguimiento desde la Comisión al Plan El Salvador-Seguro, particularmente en las acciones que tienen competencia las instituciones del Sector de Justicia, dentro de sus mandatos constitucionales; b) Que la Unidad Técnica Ejecutiva les haga llegar nota a cada titular de esta Comisión Coordinadora, conteniendo el perfil profesional e institucional idóneo de los funcionarios a designar por ellos, en representación de sus instituciones; y c) Que se les informe de la convocatoria a la primera reunión de informativa y de trabajo de este comité Directivo. La reunión continuó con el desarrollo del **punto V. Solicitud de la Señora Procuradora General de la República en Funciones, para que la Unidad Técnica Ejecutiva les brinde apoyo para la realización de talleres de trabajo para tratar diferentes temas relacionados con la aplicación de normativa legal y la**

participación de la Defensa Pública. El Licenciado José Mauricio Rodríguez, dio a conocer que se había recibido nota de la Señora Procuradora General de la República en Funciones, de cuya copia les hizo entrega, en la cual ella manifestaba que con la finalidad de mejorar sus servicios legales, han considerado realizar una serie de talleres sobre diferentes aspectos, entre ellos: Análisis de la aplicación del actual Código procesal Penal desde la perspectiva de la defensa pública penal; Análisis e implicaciones del ejercicio de la defensa pública en el marco de la creación de los Tribunales Especializados; Análisis sobre la nueva Ley especial de adopciones y sus Implicaciones administrativas y Técnicas al interior de la oficina para adopciones, incluyendo valorizar la necesidad de efectuar una reingeniería de los procesos actuales, y Creación de manuales de aplicación en las áreas antes indicadas. Para ello, solicitaba el apoyo de la Unidad Técnica Ejecutiva, en cuanto a facilitación de locales adecuados y la impresión de los materiales que resultaren de estos eventos. Concluida la exposición, los señores titulares consultaron si la Unidad Técnica tenía fondos en su presupuesto para atender lo solicitado, ante lo cual el licenciado Mauricio Rodríguez le manifestó que no. Luego de considerar lo solicitado y hacer algunas valoraciones, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Que la Dirección General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, le informe a la señora Procuradora General de la República en Funciones, lo siguiente: a) Que esta Unidad no dispone de fondos para atender lo solicitado. B) Que tanto el señor presidente de la Corte Suprema de justicia, como el señor Fiscal General de la República en Funciones, le pueden apoyar facilitándole salones en sus respectivas instituciones para la realización de los talleres, para lo cual se necesitaría que la señora Procuradora les enviara la petición formal con la debida anticipación, indicando fechas y horarios; c) En cuanto a la reproducción de documentos, que aclare la cantidad de cada uno de ellos, sus especificaciones, así como los costos estimados, y tratar de obtener apoyo para ello en otras instancias. A continuación se abordó el **punto VI. Solicitud recibida de la Coordinadora de la Unidad de Genero de la Procuraduría General de la República, para que la Unidad Técnica Ejecutiva, les brinde apoyo en la “Elaboración de un diagnóstico sobre la atención a mujeres víctimas de discriminación. Respuesta de instituciones públicas ante hechos de discriminación contra mujeres y creación de ruta de atención efectiva.** El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los presentes, que adicional a lo tratado en el punto anterior, también se había recibido nota suscrita por la Licenciada Lorena Jeanette Tobar de Cortez,

Coordinadora de la Unidad de Género de la Procuraduría General de la República, cuya copia junto con su anexo les hizo entrega, y en la cual se peticiona que la Unidad Técnica Ejecutiva, les apoye para desarrollar un proyecto denominado: “Elaboración de un diagnóstico sobre la atención a mujeres víctimas de discriminación. Respuesta de instituciones públicas ante hechos de discriminación contra mujeres y creación de ruta de atención efectiva”, cuyo objetivo es que las diferentes instituciones que tienen mandatos específicos en atender hechos de discriminación contra las mujeres, identifiquen el camino a seguir para garantizar el derecho de acceso a la justicia a las mujeres víctimas de este tipo de hechos, habiendo adjuntado la siguiente información de este proyecto: Antecedentes, justificación, objetivos, metodología, actividades a desarrollar, resultados esperados. Para ello, consideran la contratación de un consultor que lo realice, estimando un presupuesto de cinco mil dólares. Terminada la exposición y luego de analizar lo solicitado, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: a) Autorizar a la Unidad Técnica Ejecutiva, para que realice las gestiones necesarias ante organismos internacionales para tratar de obtener apoyo financiero y técnico que permita atender lo solicitado; y b) Que se les informe de los avances en la próxima reunión de esta Comisión. Posteriormente se desarrolló el punto **VII. Situación de la entrega de bonos trimestrales al personal de supernumerarios de la División de Protección de Víctimas y Testigos de la Policía Nacional Civil**. El Licenciado José Mauricio Rodríguez, planteó a los presentes su preocupación en relación a la entrega de la bonificación que a nivel de la Presidencia de la República, se ha aprobado dar a los miembros de la policía Nacional Civil, lo cual incluye al personal de supernumerarios destacados en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos, que son un total de doscientos ochenta personas, alcanzando un monto de ciento sesenta y ocho mil dólares al año, según el siguiente detalle: [Dato confidencial]

Además explicó que la entrega de gratificaciones al personal de la Policía Nacional Civil, está regulado en un documento elaborado internamente por dicha corporación denominado: “INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PAGO DE GRATIFICACIÓN ANUAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL”, (Instructivo No. I-006-05-2015 de fecha abril de 2015), que en el romano IV. Normas, establece en su numeral 13 lo siguiente: “El pago de la gratificación para personal supernumerario pagado mediante convenio interinstitucionales, se realizará con base a lo establecido en el convenio respectivo”. Es por ello y dado que esta Unidad Técnica tiene firmado un convenio con la Policía, el cual

aclaró no contempla esta nueva bonificación y por lo tanto no dispone de fondos para ello; Sin embargo, el personal de Supernumerarios asume que a la Unidad Técnica Ejecutiva, le corresponde entregárselos, habiendo estado preguntando por ello. Por otra parte les mencionó que no se tiene claro si estas bonificaciones serán cubiertas con fondos obtenidos con el nuevo impuesto a las telecomunicaciones. En atención a todo lo anterior y dado el malestar que la no entrega de estas bonificaciones genera entre el personal de supernumerarios y las repercusiones que se pueden derivar por ello, ha estimado conveniente hacer del conocimiento de esta Comisión dicha situación. Finalizado el planteamiento y luego de analizarlo, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública manifestó que haría las gestiones pertinentes ante la Presidencia de la República, para que como parte del fortalecimiento a las instituciones relacionadas con la seguridad pública, dichas bonificaciones sean canceladas con los fondos derivados del impuesto a las telecomunicaciones y cuyos resultados los dará a conocer en la próxima reunión del mes de abril de esta Comisión. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Darse por enterados de esta situación, así como del hecho que la Unidad Técnica Ejecutiva no dispone de fondos en su presupuesto para cubrir estas erogaciones; b) Quedar a la espera de los resultados de las gestiones que el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública haga ante la Presidencia de la República, para resolver esta situación. La reunión continuó con el desarrollo del punto **VIII. Informe sobre resolución recibida de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, contenida en expediente número SS-0382-2015.** Sobre este punto, el Licenciado Mauricio Rodríguez, manifestó que se recibió una resolución el día 17 de febrero de 2016 del expediente **SS-0382-2015** por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, procediendo a entregar a cada uno de los presentes de una copia de la resolución, brindando a continuación una explicación de los antecedentes del caso, así como de las acciones que al respecto se habían tomado, incluyendo la respuesta dada a dicha Procuraduría en su momento. Luego de escuchar lo expuesto y analizar el caso, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe brindado; y b) Avalar las acciones tomadas por el Licenciado Rodríguez. Luego se procedió al desarrollo del punto **IX. Informe sobre avances en el desarrollo del programa de educación legal popular LA JUSTICIA TAMBIÉN ES PARA MÍ 2016.** El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó que como en años anteriores, en coordinación con el Ministerio de Educación se seleccionó para el desarrollo del programa de

educación legal popular de este año, el Centro Escolar República de Venezuela, ubicado en la Colonia Santa Lucía de Ilopango. Con el mismo se espera beneficiar a un aproximado de 800 niños, niñas y adolescentes, así como a 25 docentes. A estos últimos, previo al desarrollo del programa, se les darán jornadas de sensibilización y formación en enfoque de derechos, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) y acceso a la justicia. El programa se tiene programado desarrollarlo del 16 al 20 de mayo próximo y su inauguración oficial será el día martes 17 de mayo a las 9:00 am en la sede de ese centro educativo, para lo cual desde ya les hacía una atenta invitación para que como miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, asistan y presidan dicho acto, lo cual le dará mayor relevancia. Así mismo les solicitó designar a un miembro de la Comisión que ofrezca las palabras de inauguración. También respetuosamente les solicitaba el apoyo en los siguientes aspectos: Al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la logística de inauguración del evento; A la señora Procuradora General de la República en Funciones, para la formación de docentes como mediadores escolares durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, una jornada a la semana. De igual manera pidió a los miembros de la Comisión Coordinadora, que autoricen en cada una de sus instituciones, la participación de los facilitadores del Programa de Educación Legal Popular, que han venido colaborando en su desarrollo según la siguiente nómina: Corte Suprema de Justicia, Licenciadas Margarita Dolores de Hernández (Jueza de Menores Zacatecoluca), Flor de María Ortiz (Jueza tercera de Menores de San Salvador) y María de los Angeles Figueroa (Jueza Especializada de Niñez y Adolescencia de San Salvador); Fiscalía General de la Republica, Licenciadas Ana Zulman de López y Cecilia Viviana Bonilla; Procuraduría General de la Republica, Licenciados Víctor Manuel Rivas, Melva Elizabeth Lazo y Blanca Estela de Ramírez. Finalizada la presentación del punto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Continuar brindando el apoyo necesario para el desarrollo de este programa, el cual consideran de especial importancia; b) Que se le envíe a cada titular una nota con la debida anticipación, para autorizar la participación de su respectivo personal que colabora en la ejecución del mismo; c) Que en una próxima reunión definirán quien será el titular que ofrecerá las palabras de inauguración de este evento. La reunión continuó con el desarrollo del punto **X. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)** Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de febrero de 2016. **B)**

Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de febrero de 2016, preparado por la Unidad Financiera Institucional. **c)** Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de febrero de 2016, preparado por Auditoría Interna.). El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello **ACUERDAN:** Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. Posteriormente se desarrolló el punto IX. **Varios. 1) Informe sobre suspensión de viaje a Perú por parte del Director General en Funciones.** El Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera, informó a los presentes que por razones de fuerza mayor, originadas de una emergencia médica que se le presentó, no pudo asistir en misión oficial que esta Comisión Coordinadora le autorizara previamente, a la república de Perú, durante el período comprendido del veintiocho de febrero al cuatro de marzo del presente año, ambas fechas inclusive, como parte de la delegación que fue a conocer aspectos que servirán de insumo para el desarrollo de un proyecto relacionado con la creación de mecanismos de monitoreo de muertes violentas de mujeres, financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); y por lo cual esta Comisión Coordinadora había Designado a la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, para que lo sustituyera como Directora General en funciones Ad-honorem, durante el período antes indicado, pero debido a la emergencia que se le presentó, no se hizo efectiva dicha designación. Luego de lo informado los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe, lamentando lo sucedido; b) Considerar que es justificada la no asistencia a esta misión por parte del Licenciado Rodríguez; y c) Dejar sin efecto el acuerdo Designando a la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, para que lo sustituyera en forma Ad-honorem como Director General en funciones, durante el período antes indicado. **2) Informe sobre conmemoración de los veinte años de creación de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.** El señor Director General en funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, procedió a informar, que este año se cumplen veinte años de la creación de la Unidad Técnica Ejecutiva, por lo que se ha considerado el desarrollo de un magno evento, el cual tentativamente podría desarrollarse la

segunda quincena del próximo mes de junio en un hotel capitalino. Para ello, se ha estimado buscar apoyo de cooperantes para poder contar con expositores internacionales. Simultáneamente se está gestionado la emisión de un billete de lotería alusivo al aniversario, el cual se utilizará en el sorteo del día 15 de junio del presente año; así como la publicación de un sello postal alusivo al aniversario. En ese sentido desde ya se les hace una atenta invitación para que asistan a este evento. Finalizada el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Apoyar la realización de este evento dada la trayectoria de la Unidad Técnica Ejecutiva; b) Que la invitación a este evento se les haga con la debida anticipación, a fin de incorporarlo en sus respectivas agendas de trabajo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas con veinte minutos del día treinta de marzo dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: La presente acta ha sido modificada dada la existencia de información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública de la misma, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Nota: la presente acta está suscrita por –Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Aquiles Roberto Parada Viscarra